
El Centro

Organigrama

ESTRUCTURA DEL IES AVERROES

Haz clic en la imagen para ver la presentación

ÓRGANOS COLEGIADOS

CONSEJO ESCOLAR:

El Consejo Escolar de los Centros docentes públicos es el órgano de gobierno donde participan los diferentes sectores de la comunidad educativa. Sus competencias, funcionamiento y composición están regulados en el Cap. IV del Decreto 327/2010, de 13 de julio.

El Consejo Escolar del I.E.S Averroes está compuesto por:

- El Director/a, que es quien lo preside.
- El Jefe de Estudios.
- Ocho representantes del profesorado.
- Cinco padres o madres (entre quienes estará la persona que represente a la AMPA).
- Cinco representantes del alumnado.
- Un/a representante del Personal de Administración y Servicios.
- Un/a representante del Ayuntamiento.
- El Secretario o Secretaria (con voz pero sin voto).

CLAUSTRO:

El Claustro es el órgano propio de participación del profesorado en el centro y está integrado por la totalidad de profesores/as que presta servicio en el mismo. Está presidido por el Director/a, y de todas las sesiones levantará acta el Secretario/a. Se convocará, como mínimo, una vez al trimestre y será preceptiva una reunión al principio y otra al final del curso. Su regulación se contempla en el Decreto 327/2010 de 13 de julio.

ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE:

El profesorado participa además de en los órganos de gobierno del Centro, en otros órganos de coordinación docente. Son estos:

- El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.
- Los Departamentos de coordinación didáctica.
- El Equipo Docente.
- El Departamento de Orientación.
- El Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares.
- Las Tutorías.
- Las Áreas de competencias.
- El Departamento de formación, evaluación e innovación educativa.